



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 8 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 4409/2022: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-3-312/22 se modificó la RD-3-244/22 en la cuál el cargo solicitado para el llamado a Inscripción de Aspirantes era de carácter INTERINO pero de acuerdo a lo expresado en los considerandos de dicha resolución, corresponde que el cargo sea de carácter SUPLENTE.

Que los aspirantes inscriptos en dicho llamado se notificaron de lo resuelto en la RD-3-312/22.

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-244/22, en base a la evaluación de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad del Dr. Guillermo Enrique OJEDA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja; corregir la errata respecto del carácter del cargo en el Acta N° 2- donde dice Interino debe decir Suplente, aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar al Dr. José Humberto ULACCO en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 18/08/2022 resolvió por unanimidad corregir la errata respecto del carácter del cargo en el Acta N° 2- donde dice Interino debe decir Suplente, aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar al Dr. José Humberto ULACCO en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Corregir la errata respecto del carácter del cargo en el Acta N° 2- donde dice INTERINO debe decir SUPLENTE.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º José Humberto ULACCO

2º Aldo Darío GIACCARDI

3º Daniel Alejandro SALES

4º Amancay Nancy MARTÍNEZ

5º Desierto

ARTÍCULO 3º.- Designar al Dr. José Humberto ULACCO (DNI N° 13290695), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Guillermo Enrique OJEDA y no más allá de un año.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

ARTÍCULO 5°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Dr. José Humberto ULACCO (DNI N° 13290695), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Guillermo Enrique OJEDA y no más allá de un año.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas